




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	doce de diciembre de 2024 Sesión Extraordinaria 50/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXVII
Consejo Técnico
 25 de Octubre de 2024

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enriquez, Ver., siendo las **doce** horas del día **veinticinco** de **octubre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Kevin Cruz Figueroa.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. En respuesta a la comisión asignada en Consejo Técnico, referente a la revalidación de materias del C. [REDACTED] las CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios y Norma Bagatella Flores procedieron a analizar los contenidos de los cursos aprobados, llegando al siguiente acuerdo de revalidación:

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos
[REDACTED]	MINADO Psicología y Teatro. Universidad Veracruzana	Licenciatura en Física. Universidad Veracruzana	Teoría del Conocimiento. Métodos de Investigación y Conocimiento e Investigación	Introducción al Método Científico y Experimental	En los programas de tres experiencias educativas ofrecidas en la Facultad de Psicología que el estudiante presenta (anexo 4), se cubren los aprendizajes relativos únicamente a la primera unidad del EE Introducción al Método Científico y Experimental (x programa en anexo 3) ofrecida en la Facultad de Física. Justo en la segunda unidad se ve teoría de errores, regresión lineal, graficación, ajuste de funciones a modelos experimentales, medición. La tercera unidad del curso es planeación y diseño de experimentos, que tampoco encuentra equivalente en ninguno de los programas de las EE presentados por el estudiante para su equivalencia, en los que tampoco se muestra evidencia de contar con experiencia en el laboratorio. El estudiante no presenta evidencia de haber trabajado experimentalmente en la toma de datos empíricos, su análisis de error, su graficación,	9



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXVII
Consejo Técnico
25 de Octubre de 2024**

Hoja 2/3

				el reporte de datos. Por lo tanto, la EE Introducción al Método Científico y Experimental no es equivalente a las EE Teoría del Conocimiento, EE Métodos de Investigación y EE Conocimiento e Investigación	
		Taller de Estadística	Probabilidad y Estadística	Se observa que, aunque los cursos en nombre parecen equivalentes, en contenido no lo son, el curso ofrecido por la Facultad de Física de la UV (v. programa en anexo 1) contempla la representación gráfica de datos, probabilidad conjunta, condicional, independencia, fórmula de Bayes, teorema de límite central, coeficientes de correlación, regresión lineal, distribuciones discretas, distribución continua. Por su parte la EE Taller de Estadística ofrecido por la Facultad de Psicología (v. anexo 2), al parecer no contiene evidencia de esos saberes y temas. Por lo tanto, la EE Probabilidad y Estadística no es equivalente al Taller de Estadística	9

Cuarto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXXVI de la sesión del **diez de octubre** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico se da por enterado y avala la propuesta entregada por las CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios y Norma Bagatella Flores, para las equivalencias solicitadas por el C. XXXXXXXXXX

Cuarto. No hubo Asuntos Generales.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXVII
Consejo Técnico
25 de Octubre de 2024

Hoja 3/3

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **doce** horas con **cincuenta y tres** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Norma Bagatella Flores
Académica

Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro

Patricia Padilla Sosa
Académica

Kevin Cruz Figueroa
Consejero Alumno

Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”